AVISO DE CONVOCATORIA
IPESAL-03-2025

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Calle 40A No. 13-09 EDIFICIO UGI, Bogotá, D.C

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO EN DONDE LA AUNAP ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del presente Convenio de Asociación que se pretende celebrar, serán publicadas y podrán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación Pública mediante la PLATAFORMA SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el presente aviso de convocatoria y estudio previo adjunto, debe realizar a través del Portal Único de Contratación Pública en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

3. EL OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR.

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de lograr la implementación de estrategias y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas a la pesca y acuicultura como son la conservación, comercialización, procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El Proceso se encuentra regulado en el Decreto 092 de 2017 en su artículo 5 que dice lo siguiente: *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas*

sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONVENIO.

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, en todo caso no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Las señaladas en el cronograma publicado y establecido a los interesados en Portal Único de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, de acuerdo al presente estudio, establece como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, el valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.964.705.882),** suma que incluye el valor del IVA e impuestos, de los servicios y bienes a adquirir de conformidad con el resultado del análisis económico que soporta el valor estimado del contrato.

RECURSOS EN DINERO DE LA AUNAP: El valor de los aportes de la AUNAP al convenio será de hasta **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 2.520.000.000).**

AVISO DE CONVOCATORIA

RECURSOS DE LA ESAL: El porcentaje del aporte de la ESAL no podrá ser menor al 15% del valor del convenio. Dicho aporte debe ser en efectivo, y/o en especie representado en bienes y servicios dentro del desarrollo del convenio. En todo caso el aporte de la ESAL deberá ser como mínimo de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE ($ 444.705.882.).**

Teniendo en cuenta los aportes estimados para la AUNAP y los aportes en dinero, en especie o combinada por parte de la ESAL, se establece un el valor oficial del convenio **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE ($ 2.964.705.882) M/CTE.** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

N/A

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

N/A

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar se encuentran contenidas en los estudios previos y la invitación pública.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

N/A

12. EL CRONOGRAMA.

El cronograma puede ser consultado directamente en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Nota: Puesto que el cronograma de la Plataforma SECOP II, habilitado para este tipo de procesos, solo incluye fecha de presentación de ofertas y firma del contrato, la AUNAP, establece el siguiente cronograma, con el fin que se le dé cumplimiento a todas las etapas del proceso.

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación pública y aviso de convocatoria	03 de octubre de 2025	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a la Invitación Pública	06 de octubre de 2025 hasta las 11:59 p.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública	07 de octubre de 2025	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	07 de octubre de 2025	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de presentación de ofertas	08 de octubre de 2025 6:00:00 p.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para la apertura de sobres	08 de octubre de 2025 6:01:00 p.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de Evaluación	09 de octubre de 2025 hasta las 11:59 pm	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de documento existencia de situaciones de control.	09 de octubre de 2025 hasta las 5:00 pm	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	El 10 de octubre de 2025 hasta las 11:59 p.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para subsanar	El 10 de octubre de 2025 hasta las 11:59 p.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Actualización informe evaluación si a ello hubiere lugar	El 14 de octubre de 2025	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación y/o declaratoria de desierta	El 15 de octubre de 2025	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Firma del Convenio	El 15 de octubre de 2025	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	Dentro del día siguiente hábil a la firma del convenio	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cargue de garantías	Dentro de los días siguiente hábiles a la firma del convenio	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota 1: Los términos señalados en el cronograma podrán prorrogarse, antes de su vencimiento, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan. La prórroga será publicada en el SECOP II.

Nota 2: Las observaciones o comentarios a la invitación deben presentarse según lo señalado por Colombia Compra Eficiente, de lo contrario las mismas no serán objeto de revisión.

Nota 3: Los documentos a que se refieren los requisitos habilitantes deberán ser entregados dentro del término fijado en el cronograma a para presentar ofertas en SECOP II; o en caso de ser subsanables, durante el término establecido en el cronograma.

AVISO DE CONVOCATORIA

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proponente interesado en el presente proceso de selección podrá consultar los documentos inherentes al mismo, a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II.

El presente aviso se emite y se publica el día 3 de octubre de 2025.